

“La Diversidad Sexual en la Educación: una aproximación a la inclusión de la temática en el Liceo y UTU de Paso Carrasco”¹

Vanesa De Armas

Gonzalo Duarte

Gabriela Frontán

Estefanía Yoshimoto

vanesadearmas@gmail.com

gonzaduarte@hotmail.com

gabrielafontan@hotmail.com

estefaniayoshimoto@gmail.com

Resumen

La investigación pretende abordar la temática diversidad sexual en el sistema educativo, a través de la indagación y comparación de la inclusión de la temática “diversidad sexual” en el Liceo y UTU de Paso Carrasco.

La metodología utilizada en la investigación fueron las entrevistas y el análisis de prensa, considerándose dichas técnicas como propiciadoras de elementos capaces de otorgar los insumos necesarios para el análisis de los objetivos propuestos.

A su vez, se tomaron como principales ejes teóricos transversales del análisis las categorías de sexo, sexualidad y género, diversidad sexual, poder y heteronormatividad, como forma de dar lugar a la comprensión actual de la temática que nos proponemos investigar.

Palabras Clave: Educación, Diversidad sexual

¹ Trabajo presentado en las XV Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales-UdelaR. Montevideo, 14, 15 y 16 de setiembre de 2016.

Introducción

El trabajo de investigación corresponde al segundo parcial del curso optativo “Técnicas y modalidades de análisis cualitativo”, perteneciente al ciclo avanzado de la Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

Se plantean como técnicas la entrevista y el análisis documental, específicamente de prensa vinculada a la temática. Así mismo, para el aporte a la comprensión del análisis efectuado, se presentan como categorías teóricas: sexo, sexualidad y género, diversidad sexual, poder y heteronormatividad.

El análisis de la investigación se divide en subcapítulos, dando cuenta cada uno de ellos de los objetivos específicos propuestos, se plantea analizar: La diversidad sexual: ¿Una temática relevante para el alumnado?; La reproducción heteronormativa en el aula: ¿ausencia o persistencia?; La diversidad sexual: ¿Una temática de interés para docentes y directores?; y finalmente, La Guía “Educación y Diversidad Sexual” en la prensa: discursos, opiniones y conflictos. Por último, se presentan las conclusiones de la investigación realizada.

Objetivo general; objetivos específicos; y pregunta de investigación.

El objetivo general propuesto para la investigación es: Indagar y comparar la inclusión de la temática “diversidad sexual” en el Liceo y UTU de Paso Carrasco en el segundo semestre del 2015.

Los objetivos específicos que se desprenden del objetivo general son:

1. Conocer y comparar la percepción de los alumnos sobre la relevancia de la inclusión de la temática “diversidad sexual” en el Liceo y UTU de Paso Carrasco.
2. Explorar y comparar la existencia de la reproducción heteronormativa en el Liceo y UTU en Paso Carrasco.
3. Indagar y comparar la percepción de los docentes y directores sobre la relevancia de la inclusión de la temática “diversidad sexual” y sus opiniones sobre la Guía “Educación y Diversidad Sexual” en el Liceo y UTU de Paso Carrasco.

4. Analizar la prensa escrita en relación a los discursos políticos, religiosos y de colectivos LGBTI en torno a la Guía “Educación y Diversidad Sexual” en el período comprendido entre los meses de agosto 2014 y agosto 2015.²

La **pregunta de investigación** formulada que da cuenta de la problematización de la temática seleccionada es la siguiente:

¿Qué similitudes y diferencias podemos encontrar en la inclusión de la temática “diversidad sexual” en el Liceo y en la UTU de Paso Carrasco?

Presentación del tema, fundamentación social y pertinencia sociológica.

La temática seleccionada para el desarrollo de la investigación es la ***diversidad sexual en el sistema educativo uruguayo.***

En nuestro país, el contexto legal sustenta el derecho de niñas, niños y adolescentes de recibir una educación sexual para la diversidad dentro de la educación formal, así como también, el derecho de ejercer de manera libre una sexualidad responsable, sin distinción de la orientación sexual o identidad de género. (Freitas, 2011)

De esta forma la Ley General de Educación (18.437) establece que:

“La educación sexual tendrá como propósito proporcionar instrumentos adecuados que promuevan en educadores y educandos, la reflexión crítica ante las relaciones de género y la sexualidad en general para un disfrute responsable de la misma.”³

Así como también, que dentro de los principios de la educación pública estatal se:

“ (...) estimulará la transformación de los estereotipos discriminatorios por motivos de edad, género, raza, etnia u orientación sexual.”⁴

A partir del ascenso gubernamental del Frente Amplio en 2005, podemos ubicar un cambio en el paradigma de los derechos de las personas LGBTI, mediante el cual se considera que el pleno ejercicio de los derechos de todas y todos los ciudadanos, debe restituirse en la construcción de condiciones objetivas de igualdades (Freitas, 2011). Se entiende que en nuestro país se ha propiciado en la última década un conjunto de leyes llevadas adelante que

² El período seleccionado se debe a que en el mes de octubre 2014 se publica la Guía “Educación y Diversidad Sexual”, por lo que se entendió necesario ampliar el período como forma de conocer las instancias previas a su publicación y su posterior repercusión. Dicho análisis nos permitirá indagar en la inclusión actual de la temática en los centros educativos seleccionados.

³ Art. 40, Capítulo VII “Líneas Transversales”. Ley 18.437

⁴ Art.18, Capítulo IV “Principios de la Educación Pública Estatal”. Ley 18.437.

han permitido la eliminación de la discriminación jurídica que enfrentaba la diversidad sexual.⁵

Por otra parte, el debate público sobre la discriminación por orientación sexual o identidad sexual en la educación uruguaya es relativamente joven, presentándose especialmente dentro de los últimos veinte años, e iniciándose en el marco de los pronunciamientos del movimiento LGBTI en respuesta a los debates contruidos por los medios de comunicación y vinculados fundamentalmente a las declaraciones públicas de políticos o personalidades religiosas (Sempol, 2013).

De esta forma, la investigación adquiere interés social en tanto en los últimos años ha pasado a ser eje de los principales reclamos realizados por los colectivos que promueven la diversidad sexual, siendo inclusive el presente año, eje central de la proclama de la Marcha por la Diversidad 2015 (Ver Anexo). Se entiende que el marco gubernamental señalado ha propiciado la lucha de los colectivos en el alcance de la restitución de la igualdad de derechos para todas y todos los ciudadanos, y por ende, en el plano jurídico, se han instaurado paulatinamente diversos cambios que lo demuestran, como la Reforma de la Ley de Adopción, Ley del Derecho a la Identidad de Género y al Cambio de Nombre y Sexo en Documentos Identificatorios, la Ley de Matrimonio Igualitario, entre otras.

En el presente, tras el avance en el ámbito legal, surge la necesidad de evocar cambios capaces de reflejar tales progresos en el plano socio-cultural, depositándose de esta forma en la educación, un rol fundamental.

De acuerdo a Freitas (2011), el marco jurídico regula el funcionamiento social, por lo que resulta necesario comprenderlo en torno a las costumbres sociales, siendo estas últimas en muchas ocasiones las que propician la creación de las normativas.

“Las normas no producen transformaciones sociales y culturales automáticamente pero si permiten nuevos lugares de enunciación, de construcción social y política, y de disputa.”⁶

Se considera por lo tanto, que la investigación presenta una pertinencia sociológica vinculada al conocimiento en relación a la construcción social de la educación formal en diversidad sexual en los dos centros educativos seleccionados.

⁵ “Por una refundación educativa. Laica, gratuita, obligatoria y diversa. Colectivo Ovejas Negras”. Disponible en: <http://pnedh.snep.edu.uy/files/2014/09/refundacioneducativa.pdf> [Acceso: 20/11/2015]

⁶ “Por una refundación educativa. Laica, gratuita, obligatoria y diversa. Colectivo Ovejas Negras”. Disponible en: <http://pnedh.snep.edu.uy/files/2014/09/refundacioneducativa.pdf> [Acceso: 22/11/2015]

Principales categorías teóricas

Para el desarrollo de la presente investigación se considera necesaria en primera instancia la asimilación teórica en torno a la distinción *sexo, sexualidad, género y diversidad sexual* como ejes conceptuales a tener en cuenta para la comprensión analítica. A su vez, serán incorporadas las referencias desarrolladas en torno a la idea de *poder*, como forma de aportar al análisis transversal de las categorías señaladas. Serán utilizados así mismo los aportes sobre la concepción *heteronormativa*. Dichas categorías serán ejes principales para la indagación y análisis de las implicancias que posee la diversidad sexual dentro de la educación formal secundaria en los espacios investigados.

Sexo, sexualidad y género

De acuerdo a Foucault (1987) el *sexo* ha transcurrido por cambios a lo largo del siglo XVII que lo han llevado desde una práctica caracterizada por una vida cotidiana de libertinaje, asociada al ámbito público, sin censuras, hasta una concepción que deriva en un tema exclusivo del ámbito privado, censurado y especialmente vinculado a fines reproductivos. Este quiebre conceptual coincide directamente con el surgimiento del orden burgués y concomitantemente con el desarrollo hegemónico del sistema capitalista.

La pequeña crónica del sexo y de sus vejaciones se traspone de inmediato en la historia ceremoniosa de los modos de producción (...) si el sexo es reprimido con tanto rigor, se debe a que es incompatible con una dedicación general e intensiva al trabajo; en la época en que se explotaba sistémicamente la fuerza de trabajo, ¿se podía tolerar que fuera a dispersarse en los placeres, salvo aquellos (...) que le permitiesen reproducirse?. (Foucault; 1987: 11)

Por otro lado, de acuerdo al autor, la *sexualidad* se comprende como un constructo de carácter social, siendo el resultado de diversos factores políticos, culturales, económicos, sociales e históricos ligados a relaciones sociales interactuantes. Las relaciones sociales, a través de la creación de discursos, saberes y prácticas son productoras de relaciones de poder, por ende, la sexualidad no es una dimensión inmutable de la naturaleza humana.

En los siglos XVIII y XIX, diversas profesiones e instituciones, tales como la medicina, la psicología, o el Derecho y la Iglesia, son posicionadas como las principales encargadas de

construir la concepción funcional de la sexualidad, asumiendo así las tareas de instituir las normas sociales, legales y morales para entender y ejercer la sexualidad. (Valladares en Maberino, 2012)

De acuerdo a López y Quesada (2002) la categoría *género* hace referencia a la construcción cultural diferencial entre mujeres y hombres sobre las características biológicas de los sexos, entendiéndose por ende como una categoría social impuesta sobre los cuerpos sexuados.

En cada contexto histórico y cultural se construyen modelos hegemónicos de masculinidad y feminidad. Mientras el sexo se encuentra determinado biológicamente, el género refiere a la construcción social y cultural de los atributos, roles e identidades esperadas y asignadas a las personas en función de su sexo. Por tanto, en la medida que es construido social y culturalmente, es plausible de ser re-inventado, de-construido, modificado, redefinido por la propia cultura. (López y Quesada; 2002: 12)

Las autoras sostienen que el género posibilita el análisis sobre la distribución y organización del poder constitutivo de las relaciones sociales, a niveles micro y macrosociales.

Diversidad sexual

Por diversidad sexual se entiende al conjunto de manifestaciones, discursos, prácticas, subjetividades, sentimientos, cuerpos, posturas biopolíticas, etc, que se encuentran al margen de las categorías naturalizadas sobre lo concebido como “normal”. La diversidad sexual contiene la complejidad humana, y por esto, pone en evidencia un discurso hegemónico dicotómico y simplificador, creador de realidades sobre la sexualidad, a partir de un “único camino posible”, que contiene predeterminadamente formas de sentir, pensar y ser, apartando del campo lógico y socialmente inteligible a todo aquel que no inscriba en dicho modelo.⁷

De acuerdo a Valladares (s/f) el anhelo por imputar a la sexualidad y al cuerpo una verdad homogénea y única, ha generado que la diversidad humana sea objetada, atacada e invisibilizada, provocando en consecuencia una restricción en la autonomía individual y modificando los placeres del discurso perverso.

⁷ Ferreira y Campero (s/f) definición del Centro de Estudios de Género y Diversidad sexual. Disponible en: http://www.generoydiversidad.org/que_significa.php#1 [Acceso: 21/11/2015]

El imponer a la reproducción como función natural única del sexo y el reconocer la respuesta erótica heterosexual como única respuesta instintiva y natural, ha dirigido a ver la diversidad como un “(...) *grave peligro que pone en riesgo la “organización” social.*” (Valladares; s/f: 56).

Poder

De acuerdo a Foucault (1987)

...por poder hay que comprender, primero, la multiplicidad de las relaciones de fuerza inmanentes y propias del campo en el que se ejercen, y que son constitutivas de su organización; el juego que por medio de luchas y enfrentamientos incesantes las transforma, las refuerza, las invierte...(Foucault, 1987:89).

El autor considera que el poder se ejerce mediante múltiples puntos, a través del juego de relaciones que pueden considerarse móviles y no igualitarias. A su vez, estas no son externas con respecto a otro tipos de relaciones, como lo son las económicas, las sexuales, o las de conocimiento, sino que constituyen los efectos de las desigualdades que se producen, siendo recíprocamente condiciones propias de las mismas diferenciaciones.

Así mismo, no hay en principio una oposición binaria en las relaciones de poder entre dominadores y dominados. Las relaciones resultan ser a la vez intencionales pero no subjetivas, no debe buscarse el estado que gobierna la racionalidad del poder, pues no resulta de la decisión de un sujeto individual, sino que se constituye mediante las tácticas enlazadas unas a otras, complementándose de esta forma y dando lugar al conglomerado de dispositivos.

Este concepto nos permite abarcar la temática elegida desde las variadas formas de poder comprendidas en el sistema educativo, y especialmente en las reproducciones continuas que se producen en torno a la heteronormatividad.

Heteronormatividad

De acuerdo a Foucault (1987) la heteronormatividad puede entenderse a partir de la configuración de un discurso del poder sobre la sexualidad construida bajo ciertas características que definen la heterosexualidad como lo “normal”.

Puede entenderse por lo tanto a la heteronormatividad como un régimen de carácter político y social, donde el deseo heterosexual, así como el sexo anatómico y la identidad de género

acorde al sexo asignado al nacimiento, son construidos como algo natural socialmente. De esta forma, todo aquello que discrepe con el orden establecido, será determinado como antinatural, como externo a todos aquellos que sí son reconocidos como sujetos naturales. Esta concepción provoca la división entre varones y mujeres como necesaria y universal, dimensionando lo femenino y lo masculino desde su oposición.⁸

De acuerdo a Wittig (2006):

En efecto, la sociedad heterosexual está fundada sobre la necesidad del otro/diferente en todos los niveles. No puede funcionar sin este concepto ni económica, ni simbólica, ni lingüística, ni políticamente. Esta necesidad del otro/diferente es una necesidad ontológica para todo el conglomerado de ciencias y de disciplinas que yo llamo el pensamiento heterosexual. Ahora bien, ¿qué es el otro/diferente sino el dominado?
(Wittig; 2006.53)

Por otra parte, en relación a la heteronormatividad en el ámbito educativo Sempol (s/f) sostiene que:

...las aulas no son espacios neutros desde el punto de vista genérico y sexual, sino que están profundamente reguladas por la heteronormatividad, que busca reforzar y legitimar la heterosexualidad y la relación entre sexo e identidad de género. (Sempol, s/n:10)

Conocer las percepciones de docentes, alumnos y directores nos habilita explorar en las relaciones desiguales que emergen de la inclusión o no inclusión de la temática en los dos centros educativos seleccionados, así como en la presencia o ausencia de la reproducción heteronormativa.

Análisis

El análisis propuesto consta de cuatro secciones a desarrollarse de acuerdo a los objetivos específicos planteados para la investigación. A partir de los mismos, nos proponemos realizar un recorrido por los principales ejes o componentes teóricos que aporten insumos para la problematización de los datos recabados mediante las técnicas metodológicas utilizadas.

⁸ Extraído de “Guía Educación y Diversidad Sexual”. Disponible en: http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/33133/1/educacion_y_diversidad_sexual_-_guia_didactica_-_con_marcas_de_corte_y_registro.compressed.pdf [Acceso: 23/11/2015]

Diversidad sexual: ¿Una temática relevante para el alumnado?

A partir del primer objetivo específico propuesto: *Conocer y comparar la percepción de los alumnos sobre la relevancia de la inclusión de la temática “diversidad sexual” en el Liceo y UTU de Paso Carrasco*, consideramos pertinente efectuar un análisis comparativo sobre las distintas opiniones encontradas.

En primera instancia, cabe destacar que la Convención del Niño/a establece al reconocimiento del sujeto de derecho, como un interés superior de niños, niñas y adolescentes, así como también, se señala el reconocimiento de sus derechos sexuales y el derecho a recibir información, a tener la posibilidad de ser oídos y a formar su propia opinión.⁹ El indagar sobre las percepciones de los adolescentes pertenecientes al alumnado del Liceo y UTU de Paso Carrasco, nos posibilita aproximarnos a sus propias voces, a sus propios intereses y opiniones sobre la temática diversidad sexual y su inclusión como parte de la educación de la que forman parte.

En relación a la opinión sobre las clases de educación y diversidad sexual, los alumnos del Liceo destacan fundamentalmente la inexistencia de las mismas en el corriente año.

Un alumno del Liceo refiriéndose a dichas clases sostiene:

“Primero que nada, en el Liceo, de esas clases así no hay, en la UTU creo que sí (...)” (Estudiante Liceo, entrevistado n°2)

Dicho aspecto se diferencia claramente con el alumnado de la UTU, quienes sostienen cursar una materia específica sobre Educación Sexual, espacio donde incluyen la temática diversidad sexual.

“... ahora estamos dando todo sobre la diversidad sexual, estamos haciendo proyectos...” (Estudiante UTU, entrevistado n°4)

En este sentido, cabe señalar que desde el año 2005, por resolución del Consejo Directivo Central (CODICEN), se creó la Comisión de Educación Sexual, con el cometido principal del cumplimiento de los compromisos derivados de la Ley General de Educación (18.437), la cual estableció como línea transversal la Educación Sexual, la Educación en Derechos y la Educación para la Salud en todos los niveles educativos. De acuerdo a la Comisión de

⁹ *“Por una refundación educativa. Laica, gratuita, obligatoria y diversa. Colectivo Ovejas Negras”*. Disponible en: <http://pnedh.snep.edu.uy/files/2014/09/refundacioneducativa.pdf> [Acceso: 21/11/2015]

Educación Sexual, el abordaje de la sexualidad conforma un eje fundamental, siendo un derecho humano inalienable.¹⁰

El conocer la ausencia actual en el Liceo investigado de un espacio particular y sistemático donde los alumnos y alumnas puedan trabajar las temáticas asociadas a la Educación y Diversidad sexual, demarca una falencia en el cumplimiento real de dichos lineamientos normativos planteados por la Ley General de Educación.

Así mismo, en su totalidad, alumnos de UTU y Liceo, sostienen la relevancia que tiene la inclusión de la temática en el centro educativo.

El conocer el gran interés que los alumnos de ambos centros demuestran en un espacio donde puedan trabajarse la temática, siendo esto recabado de forma unánime en todas las entrevistas realizadas en el Liceo y en la UTU, deja en clara evidencia el rol que este adquiere como parte del aprendizaje brindado por el centro educativo, así como el reclamo y la necesidad de aquellos alumnos que no poseen dicho espacio, como lo es el caso del Liceo.

La reproducción heteronormativa en el aula: ¿ausencia o persistencia?

En relación al objetivo específico: *Explorar y comparar la existencia de la reproducción heteronormativa en el Liceo y UTU en Paso Carrasco*, es posible efectuar un análisis en torno a los discursos recabados.

El Programa de Educación Sexual y la Comisión de Educación Sexual consideró pertinente la inclusión en su propuesta, de una perspectiva que considera al modelo hegemónico en la cultura patriarcal, como el principal soporte de la concepción heterosexual binaria. Dicha perspectiva, supone el respeto de los derechos de todo aquel que responde y adhiere a ese mismo modelo, y por el contrario, la vulneración de los derechos de quienes no comparten ni poseen los rasgos entendidos como preestablecidos. De esta manera, es posible señalar que dentro de las aulas, pueden existir episodios y/o situaciones de exclusión e inclusive de violencia.¹¹

En primera instancia, como forma de indagar sobre la heteronormatividad presente en el alumnado, las respuestas efectuadas en relación a la temática, dejan entrever concepciones

¹⁰ "Por una refundación educativa. Laica, gratuita, obligatoria y diversa. Colectivo Ovejas Negras". Disponible en: <http://pnedh.snep.edu.uy/files/2014/09/refundacioneducativa.pdf> [Acceso: 21/11/2015]

¹¹ "Por una refundación educativa. Laica, gratuita, obligatoria y diversa. Colectivo Ovejas Negras". Disponible en: <http://pnedh.snep.edu.uy/files/2014/09/refundacioneducativa.pdf> [Acceso: 21/11/2015]

binarias- heterosexuales en relación a sus representaciones sobre la familia. Por ejemplo, una alumna señala que una familia: *“está conformada por mamá, papá y los hijos”* (Estudiante de Liceo, entrevistada n°3) Dicha construcción fue percibida en la mayoría de los entrevistados en ambos centros educativos.

De esta forma, la heteronormatividad se visualiza en las percepciones de lo que se concibe está dentro de los parámetros “normales”. Las familias que cumplen con un régimen donde la identidad de género, y el sexo anatómico de sus integrantes concuerdan con lo establecido socialmente, es decir, la figura de madre y padre, son concebidas por el alumnado como lo “natural”, y no se da lugar a otro tipo de formaciones.

En relación a las percepciones sobre la adopción de hijos/as por personas del mismo sexo, si bien la gran mayoría se expresó a favor, existieron casos en los cuales se pudo percibir ciertos desacuerdos. Es así como la idea de discriminación por ser parte de la construcción “antinatural” de aquello alejado a lo heteronormativo, se hace presente:

“...yo si estuviera en esa situación no me gustaría que me adopten esas personas, no sé porque... (...) suponete vos cuando yo crezca, si me adoptan a esta edad, digo yo creo que también me harían bullying a mi y esas cosas...” (Estudiante de UTU, entrevistada N° 1).

Diversidad sexual: ¿Una temática de interés para docentes y directores?

En primera instancia, como forma de problematizar sobre el objetivo específico: *Indagar y comparar la percepción de los docentes y directores sobre la relevancia de la inclusión de la temática “diversidad sexual” y sus opiniones sobre la Guía “Educación y Diversidad Sexual” en el Liceo y UTU de Paso Carrasco*, se considera necesario retomar el marco legal que engloba a la docencia en relación a la temática investigada.

De acuerdo a la Ley 18.426 de Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva, se detalla que el Estado debe garantizar las condiciones para un ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de toda la población. Esta Ley a su vez, sostiene la necesidad de *“Capacitar a las y los docentes de los ciclos primario, secundario y terciario para la educación en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos como parte de una ciudadanía plena y en el respeto de los valores de referencia de su entorno cultural y familiar”*.¹²

¹² Art. 2, Ley 18.426. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/leves/ AccesoTextoLey.asp?Ley=18426&Anchor=>
[Acceso: 23/11/2015]

La relevancia de la inclusión de la temática diversidad sexual, puede encontrarse en respuestas de docentes y directores de forma similar en ambos centros, destacándose de manera general la importancia que esta adquiere trascendiendo inclusive el ámbito educativo.

“...me parece que es algo muy importante (...) yo creo que el saber es poder, y que tener los conocimientos necesarios es un derecho de los gurises para después poder tomar todas las decisiones que tengan que tomar en adelante. Pero es importante primero saber toda la información que se pueda dar, tanto de lo que es la educación sexual en sí, como en la educación en diversidad sexual.” (Docente de Matemática n°1 del Liceo de Paso Carrasco)

“... a mi entender me parece que es lo mejor que puede pasar para todos los jóvenes de hoy, que tengan una orientación bajo un referente adecuado ¿no?, para que la información que manejen sea una información de primera mano, no opiniones que a veces pueden tener ciertas falsedades en lo que se transmite (...) siempre todo lo que sea aprendizaje le sirve a la persona para desarrollarse como persona, para una mejor convivencia, para entender al otro...” (Directora de UTU Paso Carrasco)

De esta forma, si bien docentes y directores/as están de acuerdo en que la diversidad sexual debe ser un tema trabajado en los centros educativos, considerando que es un tema de interés y de relevancia para la formación de los y las estudiantes, al indagar sus opiniones sobre si el cuerpo docente está capacitado para trabajar sobre dicha temática, nos encontramos con negativas similares en ambos centros educativos investigados:

“... ¿nosotros? no tuvimos una formación en diversidad sexual. (...) yo me informo lo más que puedo (...) en la formación docente no hay (...) no podés... esperar a tener una alumna trans para ir y educar, porque quieras o no, tenés que educar a todo el colectivo docente (...)” (Docente de Matemática n°1 de Liceo de Paso Carrasco)

“¿Como formación base?, no. (...) no todos los profes estamos formados como para trabajar... el tema sexualidad frente a los alumnos.” (Directora de UTU Paso Carrasco)

Si bien en los discursos se retoma la magnitud en cuanto a la importancia de la inclusión de la diversidad sexual en la educación, esto se contradice con la capacitación de los docentes sobre el tema, y por ende, en sus posibilidades y limitaciones a la hora de tratar la temática.

“...con el grupo docente... creo que a veces no tienen mucho ni registro de lo que es diversidad (...) como que les cuesta entender lo que implica sexualidad y lo que implica diversidad sexual, creo que entre los docentes también se nota así como...dificultad...” (Docente de Educación Sexual de UTU Paso Carrasco)

Contemplando la necesidad de proporcionar las herramientas necesarias para docentes, educadores y referentes en la educación en torno a la temática, el año pasado fue presentada en nuestro país la “Guía Educación y Diversidad Sexual”¹³,

En relación al conocimiento y las opiniones que la misma merece por parte de los docentes entrevistados, podemos señalar que si bien la totalidad de entrevistados en ambos centros conocen de la Guía, no la han leído, o la han leído parcialmente:

“...sí, está por acá la verdad que no la he mirado con profundidad porque está como enganchada en un cordón ahí en una sala y ta y me tengo que sentar ahí a vicharla, es distinto a que si yo... yo que sé, me la llevara, la viera, no sé la verdad que no la miré en profundidad, la vi como medio por arriba...” (Docente de Educación Sexual de UTU Paso Carrasco)

“La conozco, no la he leído. Quizás he tenido la oportunidad de leerla, pero no le he hecho, la he “hojeado”. (Docente de Matemática n°2 Liceo de Paso Carrasco)

De esta forma, encontramos similitudes en los discursos y percepciones generales sobre la temática en los dos centros investigados, destacándose una contradicción entre la relevancia que se le otorga al conocimiento sobre la diversidad sexual para el ejercicio docente, teniendo en cuenta que resulta fundamental para el trabajo con adolescentes; y la deficiencia en torno a una formación adecuada que les permita desempeñar o aplicar en el aula los principales

¹³ Presentada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) a través del Departamento de Género en las Políticas Distributivas y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) a través de la Red de Género y el Programa de Educación Sexual.

criterios o conceptos sobre diversidad. Así mismo, la guía, como posible insumo para la adquisición de herramientas sobre el abordaje de la temática en las diversas materias o cursos, si bien resulta de conocimiento público para todos los entrevistados, su contenido no ha sido totalmente asequible.

La Guía “Educación y Diversidad Sexual” en la prensa: discursos, opiniones y conflictos

Para el presente análisis se recabó la prensa escrita relacionada con la “Guía Educación y Diversidad sexual” en el período entre los meses de agosto 2014 y agosto 2015, contemplando que dicho documento fue presentado públicamente el día 31 de octubre de 2014, se entendió pertinente ampliar el período como forma de conocer las instancias previas a su publicación y su posterior repercusión. A su vez, se considera que dicho análisis, correspondiente al objetivo específico: *Analizar la prensa escrita en relación a los discursos políticos, religiosos y de colectivos LGBTI en torno a la Guía “Educación y Diversidad Sexual” en el período comprendido entre los meses de agosto 2014 y agosto 2015*, nos permitirá indagar en la inclusión actual de la temática en los centros educativos seleccionados. Las noticias sustraídas fueron la cantidad de treinta en total, e incluyen la prensa de: El País, El Observador, El Diario, Subrayado, el Espectador.com y La República.

En primera instancia, podemos agrupar las noticias a partir de tres características asociadas a su contenido: aquellas que sólo tratan sobre la Guía “Educación y Diversidad Sexual”, hablándose del contenido de dicha publicación, es decir, sus aspectos generales (instituciones implicadas en su creación, propuestas pedagógicas y definiciones incluidas, etc); por otra parte, aquellas noticias que tratan sobre el “freno” de la Guía por parte de CODICEN; y finalmente, aquellas noticias que señalan los lineamientos u opiniones contrarios a la Guía, como por ejemplo, el discurso emitido por la Iglesia Católica.

En torno al primer eje asociado a las noticias que solamente nombran a la Guía en términos de novedad o presentación general, podemos entender un discurso básicamente explicativo de sus contenidos, como forma de exponer a grandes rasgos sus principales aspectos y la propuesta didáctica de forma concisa. Dicha información se entiende, está dirigida al lector que por primera vez se pone en contacto con el material que contiene la Guía, siendo por lo tanto sumamente relevante la aclaración de terminologías básicas, o ejes centrales a tener en cuenta, como lo es la aclaración del objetivo de dicha publicación, vinculado al “(...)

reconocimiento de la diversidad como un derecho.” (El Observador 3/11/2014), así como la libertad de cada docente de decidir la utilización, aunque bien la misma sea expuesta como “recomendable”. Así mismo, las noticias vinculadas directamente al “freno” causado por CODICEN, son agrupadas en su mayoría en el mes de noviembre 2014, repercutiendo en varios de los portales de prensa utilizados. La explicación que deriva del “freno” realizado se generaliza en la prensa analizada en torno al discurso de que *“El Consejo Directivo Central (Codicen) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) resolvió por unanimidad frenar la distribución de la guía de Educación y Diversidad Sexual, por no cumplir con los requisitos formales para su aprobación.”*. A su vez, a dicha explicación, se asocia este freno al contenido específico de la Guía, emitiéndose de esta forma un discurso unidireccional, produciéndose la idea de que la causa principal de la determinación realizada por CODICEN, sea directamente ligada a ideas tales como la incitación que provoca la publicación para que *“docentes salgan del armario”*. De esta manera se minimizan las cuestiones asociadas a lo meramente “administrativo”, asignándose implícitamente la causa directa del “freno” al contenido inscripto en la Guía.

En cuanto a los discursos políticos encontrados, se destaca en primera instancia el de Daniel Corbo, del Partido Nacional e integrante del Consejo Directivo Central (CODICEN), quien, como principal representante de dicho Consejo en realizar declaraciones públicas sobre el tema, expresó sus inquietudes frente a la publicación de la Guía Educación y Diversidad Sexual, sosteniendo que *“lo ocurrido es “grave” e “inadmisible”, dado que el Codicen “es la institucionalidad y, por ende, debe ser garantía para padres y alumnos” de que el material que llega a los centros educativos cuenta con aprobación de carácter técnico.”*(El Observador, 6/11/2015)

En contraposición y en respuesta a dichas declaraciones, encontramos el discurso emitido por Federico Graña, integrante del colectivo Ovejas Negras, quien además impulsó la Guía “Educación y Diversidad Sexual”. Graña sostiene que lo ocurrido es una “maniobra política”:

“Lo único que asegura es la concepción que tiene Corbo sobre el tema. Habla de supuestas preocupaciones de miembros del Consejo y no dice cuáles son las preocupaciones, ni quiénes son los consejeros. Lo que se puede interpretar es que hay razones administrativas y en segundo lugar la necesidad política de Corbo de salir a la prensa para generar un hecho

político porque si el problema es administrativo y nada más que un pedido de informes, cuál es la necesidad de hacer esto público". (El Observador 6/11/2014)

Se comprende por lo tanto que los discursos encontrados sobre lo dictaminado por CODICEN en relación a la publicación de la Guía, responden a formas contrarias de concebir las propias determinaciones causales de tal acto.

Para problematizar sobre dichas relaciones, retomaremos los aportes de Foucault (1987) en torno a la idea de poder. Como se planteó anteriormente, el poder de acuerdo al autor resulta de una multiplicidad de relaciones inmanentes de fuerza, las cuales son propias del campo en el que se ejercen las mismas. Si entendemos las diversas visiones como parte de un conjunto de relaciones de poder, es posible entonces considerar que dichos discursos en torno al conflicto suscitado por el freno de la publicación de la Guía Educación y Diversidad Sexual, escapan de luchas o relaciones meramente internas o individuales entre los actores mencionados, siendo constituidas como parte de relaciones de poder más amplias que abarcan y se complementan por el conjunto de dispositivos variables existentes.

Por otra parte, podemos denotar a partir del freno de la guía realizado por CODICEN, una amplia cobertura en la prensa sobre la posición de la Iglesia Católica al respecto de la Guía. Referido a esto, podemos encontrar el discurso llevado adelante por el diario El País en donde se manifiesta el rechazo de la Guía por parte de los obispos de la Iglesia Católica por considerarla "ideologizada". Esto puede encontrarse por ejemplo en lo expresado a continuación: *"Los obispos reivindicaron el derecho de los padres a oponerse a lo que consideran un "abuso en la educación de sus hijos" al rechazar la guía elaborada por el Mides,"* (El País 14/11/2014)

Mediante el análisis de los artículos publicados por dicho diario en relación al pronunciamiento de la Iglesia, es posible observar de esta forma el posicionamiento que adquiere el redactor, al ubicarse ideológicamente en concordancia con la posición de los discursos emitidos por los obispos.

De esta manera, no sólo es posible ubicar a la Iglesia católica desde una perspectiva de imposición con respecto a la Guía "Educación y Diversidad Sexual", sino que también al diario mencionado. Desde este punto de vista, se busca cambiar el enfoque de quienes la Guía

presentaba como aquellos grupos discriminados (personas LGBTI) hacia un enfoque donde las familias en general son las afectadas por la emisión de la Guía.

El discurso de la Iglesia se reviste por lo tanto de forma sistemática en las noticias analizadas, como el portador de las opiniones de las familias uruguayas. Esto puede observarse por ejemplo en el discurso del entonces Arzobispo de Montevideo Daniel Sturla:

“Es una pena en cambio que en este fin de año y como de apuro se quiera imponer en la educación de nuestros niños esa ‘Guía de la diversidad sexual’ que en realidad es la guía de la uniformidad mental” (El Observador 1/1/2015)

Finalmente, se destaca el uso de la idea de la “laicidad” por parte de la Iglesia, como aspecto argumentativo frente a la Guía:

“Vivimos en una sociedad plural y laica. La laicidad es respeto en la pluralidad. Seamos consecuentes. No impongamos una ideología. La Constitución señala que son los padres los responsables de la educación de sus hijos y no el estado”, agregó en esa ocasión al reclamar por el documento que, a su entender, busca imponerse. (El Observador 1/1/2015)

A su vez, el monseñor Heriberto Bodeant sostiene:

“Invocando esa misma laicidad, entendemos que tampoco se puede imponer otra interpretación que se contrapona a muchas creencias religiosas, no solo a la nuestra”. En este sentido, señaló que, así como no se puede promover la visión católica, “tampoco se debe imponer otra manera de pensar como única interpretación posible”. (El País, 14/11/2014)

Estas declaraciones nos permiten comprender un discurso donde el uso de la idea de laicidad en la educación, se revierte. El término, utilizado generalmente para designar a una educación independiente y ajena a las confesiones religiosas, es resignificado y empleado por la Iglesia desde una visión interpretativa que desea generalizarse en las aulas, asimilándose la Guía como una “interpretación” del mundo.

Conclusiones

En base al análisis realizado, y teniendo en cuenta el objetivo general propuesto en la investigación: *Indagar y comparar la inclusión de la temática “diversidad sexual” en el Liceo y UTU de Paso Carrasco en el segundo semestre del 2015*, es posible desarrollar las siguientes conclusiones: en primera instancia, es factible denotar mediante la comparación

en los dos centros investigados, la inclusión de la temática mediante dos vertientes básicas. Si bien por un lado, a través de las entrevistas efectuadas a docentes, directoras y estudiantes fue viable ubicar similitudes especialmente vinculadas a las percepciones sobre la relevancia que adquiere la inclusión de la diversidad sexual en el centro educativo, por otro lado, las diferencias se hacen visibles al indagar sobre los espacios curriculares para trabajar la temática. De esta manera, la UTU se construye como un ambiente en donde, gracias a la materia específica de Educación Sexual, se habilita el trabajo continuo del alumnado en la temática, otorgándoles espacios pasibles a ser utilizados como lugares de reflexiones y cuestionamientos sobre las lógicas imperantes, atendiendo de esta forma a las necesidades y demandas de los estudiantes en una etapa donde lo consideran fundamental.

Se entiende así mismo, que el análisis empleado en torno a la prensa, ha permitido la problematización de diversos ejes emergidos de la contrastación de discursos empleados por distintos actores. En este sentido, se entiende que la misma es portadora de variadas posturas ideológicas visualizadas en los discursos encontrados. El conflicto en torno a la publicación de la Guía "Educación y Diversidad Sexual" suscita claramente posturas contrarias, donde por un lado, encontramos a los impulsores de dicho material, cuyos discursos escasean en las noticias recabadas, y por otro lado, quienes se pronunciaron en contra de su publicación y en favor de su "freno". Estos últimos ponen en cuestionamiento su contenido, destacándose ampliamente en la prensa retomada. A grandes rasgos, podemos considerar que en su globalidad, la reproducción de dichas posturas es propiciadora de construcciones sociales que refuerzan la idea negativa en torno a la Guía señalada.

Así mismo, la necesidad expresada por los alumnos en ambos centros educativos en relación a la inclusión de la temática en su formación educativa, así como la ausencia de formación docente en la temática, corresponde a las herramientas brindadas por la "Guía Educación y Diversidad Sexual, siendo por lo tanto dicho documento, un posible insumo que de respuesta a las demandas surgidas.

BIBLIOGRAFÍA

Blanchet, Alain. 1989. “*Entrevistar*” en *Técnicas de investigación en Ciencias Sociales* Blanchet, A.; Ghiglione, R.; Massonannat, J.; Trognon, A., Madrid: Narcea SA Ediciones.

Canales, Manuel. 2006. *Metodologías de la investigación social*, Santiago: LOM Ediciones.

Foucault, Michael. 1987. *Historia de la sexualidad. La Voluntad del Saber*. Tomo 1., Buenos Aires: Editorial Siglo Veintiuno. 2da edición, 2014.

Freitas, Paribanú. 2011. *Vestidos en el aula: guía educativa sobre diversidad afectivo sexual*, Montevideo: .Llamale H. Tradinco S.A.

Ibáñez, Tomás. 2003. “*El giro lingüístico*”, En: *Análisis del Discurso. Manual para las ciencias sociales*, Barcelona: Editorial UOC, pp. 21-42.

Maberino, Agustina. 2012. *Detrás del arcoiris: una reflexión sobre diversidad sexual*, Montevideo: Tesis de grado. Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, marzo, 2012.

Oxman, Claudia. 1998. *La entrevista de investigación en ciencias sociales*, Bs. Aires: Editorial EUDEBA.

Sempol, Diego. 2013. *De los Baños a la Calle. Historia del movimiento lésbico, gay, trans uruguayo (1984-2013)*, Montevideo: Editorial Sudamericana Uruguay S.A.

Valles, Miguel. 1997. “*Técnicas de observación y participación: de la observación participante a la investigación acción participativa*”, En *Técnicas Cualitativas de Investigación Social, Reflexión metodológica y práctica profesional*, Madrid: Ed. Síntesis.

Wittig, Monique. 2006. *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, Madrid: Ed. Egales.

BIBLIOGRAFÍA WEB

Colectivo Ovejas Negras (s/f): “*Por una refundación educativa. Laica, gratuita, obligatoria y diversa*”. Disponible en: <http://pnedh.snep.edu.uy/files/2014/09/refundacioneducativa.pdf> [Acceso: 20/11/2015]

Ferreira y Campero (s/f): “*Diversidad Sexual*”. Centro de Estudios de Género y Diversidad sexual. Disponible en: http://www.generoydiversidad.org/que_significa.php#1 [Acceso: 21/11/2015]

Guía “Educación y Diversidad Sexual”. Disponible en: http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/33133/1/educacion_y_diversidad_sexual_-_guia_didactica_-_con_marcas_de_corte_y_registro.compressed.pdf [Acceso: 23/11/2015]

Ley 18.426 “Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva”. Disponible en:
<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=18426&Anchor=> [Acceso:
20/11/2015]

López, A y Quesada, S (2002): “*Guía metodológica. Material de apoyo en Salud Sexual y Reproductiva con enfoque de género.*” Edita Gurises Unidos, FNUAP, Plan Caif, Montevideo. Disponible en:
http://www.unfpa.org.uy/userfiles/informacion/items/253_pdf.pdf [Acceso: 21/11/2015]

Sempol, D (s/f): “*Locas*”, “*travas*” y “*marimachos*”: *Identidades políticas, intervención educativa y desafíos para un trabajo con la diversidad sexual en el sistema educativo* [Online]. Disponible en:
http://www.anep.edu.uy/anep/phocadownload/Publicaciones/Derechos_humanos/locas%20travas%20y%20marimachos.pdf [Fecha de acceso: 22/11/2015]

Valladares, L (s/f): “Derechos sexuales”. Disponible en:
<http://semp.co/convencion/wp-content/uploads/2012/05/Lola-Valladares.pdf> [Acceso: 21/11/2015]